

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 145

Fecha: 29/08/2023

Página: 1

[illegible]

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2023 00540	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFA"	N.N.	Auto agrega oficio y requiere parte notifique	25/08/2023	2
170014003011 2023 00566	Ejecutivo Singular	AGROPECUARIA BARCELONA S.A.S.	SEBASTIAN - MEDINA DIAZ	Auto inadmite demanda	25/08/2023	1
170014003011 2023 00568	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	25/08/2023	1
170014003011 2023 00568	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	25/08/2023	2
170014003011 2023 00570	Verbal (Oralidad)	ZULUAGA GUTIERREZ S EN CA	LEONARDO FABIO - MENDEZ LOPEZ	Auto inadmite demanda	25/08/2023	1
170014003011 2023 00572	Ejecutivo Singular	ALAMEDA FINCA RAIZ	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	25/08/2023	1
170014003011 2023 00572	Ejecutivo Singular	ALAMEDA FINCA RAIZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar	25/08/2023	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.
El celular de contacto del despacho:3136128685
Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>